Acuerdo 2601

Categoría: Acuerdos
Publicado: Viernes, 23 Octubre 2009 09:02

A C T A Nº 2. 6 0 1

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintiuno de octubre de dos mil nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente Dr. Héctor Tievas, y los Ministros Dr. Ariel Gustavo Coll, Dra. Arminda del Carmen Colman, Dr. Eduardo Manuel Hang y Dr. Carlos Gerardo González, con la presencia del señor Procurador General Dr. Claudio Ramón Aguirre, a fin de considerar: **PRIMERO**; RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: **1°)** Nº 501/09 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se dispuso conceder a las Dras. Rossana Bassanese y Norma Elizabeth Zaracho autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción durante los días 15 y 16 de octubre del corriente año, a fin de que asistan a las "Jornadas Sobre Culturas Juveniles y Formación Policial", a llevarse a cabo en el Instituto Superior de Formación Policial de la ciudad de Formosa, conforme lo normado por el artículo 56 del R.I.A.J., con cargo de oportuna justificación. **2°)** N° 505/09 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se dispuso justificar a la agente Gabriela Vanesa Ortiz de La Tabla la inasistencia en que incurriera el día 8 de octubre del corriente año, de conformidad con lo normado por el artículo 53 bis del R.I.A.J. **3°)** Nº 145/09 – Adm.- En virtud de la cual se dispuso conceder al Señor Ministro Dr. Carlos Gerardo González autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción del 21 al 23 de octubre del corriente año, a fin de que participe del "IX Congreso Internacional de Relaciones Públicas", a realizarse en la ciudad de Asunción –República del Paraguay-, y se ordenó el correspondiente anticipo de viáticos con cargo de oportuna rendición de cuentas, efectuándose la pertinente imputación presupuestaria. Todo lo cual, **ACORDARON**: Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO**: Señor Ministro Coordinador del Parque Automotor, Dr. Carlos Gerardo González s/ Pedido: Visto que el mencionado Ministro de este Alto Cuerpo solicita se tenga en cuenta que por exigencias de la cobertura de seguros para automotores y las personas que transportan debe dictarse en cada actuación la resolución pertinente con transcripción de la naturaleza de los servicios que se prestarán, salvo razones de urgencia como ocurre con los Jueces de Instrucción, quienes pueden cumplimentar con tal requisito a su regreso, **ACORDARON:** Por Secretaría de Gobierno, recomiéndese como lo solicita el Señor Ministro Coordinador del Parque Automotor. **TERCERO**: Señora Juez del Excmo. Tribunal de Familia, Dra. Viviana Karina Kalaffatich s/ Pedido: Visto que la mencionada Magistrada solicita se la autorice a desempeñarse como docente en la Universidad de la Cuenca del Plata, dictando clases de "Derecho Civil" en horario vespertino los días lunes y miércoles de 15,45 a 17,45 hs. y los jueves de 15,45 a 16,45 hs., **ACORDARON:** Autorizar como se solicita, en los términos dispuestos por el artículo 8 inc. c) del R.I.A.J. **CUARTO**: Señora Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6, Dra. Graciela Patricia Lugo s/ Pedido: Visto que la mencionada Magistrada solicita se designe en el cargo de Secretaria Relatora del Juzgado a su cargo a la agente Silvia Fabiana Ortiz, quien se desempeña en las dependencia del mismo, posee el título de Abogada y ha aprobado el Curso de Aspirantes a Secretarios Judiciales en el año 2.007, **ACORDARON**: Hágase lugar a lo peticionado. Por Presidencia, instruméntense los recaudos pertinentes (Cf. Acta. N° 2.598, pto. 17, ap. 2º). **QUINTO**: Señora Secretaria del Juzgado Civil y Comercial N° 5, Dra. Alicia A. Costabel de Huel s/ Pedido: Visto que la mencionada Secretaria solicita en fecha 7 de septiembre, y reitera posteriormente el 13 de octubre del corriente año, que la Dirección de Bibliotecas e Informática Jurisprudencial proceda al fotocopiado del Expte. Nº 326/94 caratulado: "Hijos de Alejandro Fridman s/ Quiebra", para la formación de los correspondientes legajos, **ACORDARON**: Hágase saber a la Secretaria peticionante que debe estarse a lo dispuesto en la providencia de Secretaría de Gobierno del 10 de septiembre de 2.009, la que le fuera notificada el día 11 del mismo mes y año. **SEXTO**: Señora Directora de la Escuela Judicial, Dra. Mónica Silvia Cantero s/ Pedido: Visto que la mencionada Directora solicita se designe la autoridad subrogante del Presidente del Consejo Académico, conforme lo establece el artículo 7º del Estatuto de la Escuela Judicial, **ACORDARON:** Atento a lo solicitado, desígnese como subrogante del Señor Ministro Dr. Eduardo Manuel Hang, en la Presidencia del Consejo Académico de la Escuela Judicial, a la Señora Ministro Dra. Arminda del Carmen Colman. **SEPTIMO**: Designación de Jefe de Mesa de Entradas: Visto el resultado del Concurso convocado por Acta Nº 2.582 pto. 5º, como asimismo el informe de Secretaría, **ACORDARON**: Designar al agente Jhon Fitzgerald Velázquez en el cargo de Oficial Superior de Segunda –Jefe de Mesa de Entradas- del Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial. La designación tendrá vigencia a partir del 1º de noviembre de 2.009. **OCTAVO**: Agente Silvia Noemí Paniagua s/ Pedido: Visto que la mencionada agente solicita licencia del 10 al 13 de noviembre del corriente año, de conformidad con lo normado por el R.I.A.J. en su artículo 56 segundo párrafo, a fin de asistir al "XXV Congreso Nacional de Derecho Procesal" a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **ACORDARON**: Conceder la licencia peticionada, con cargo de oportuna justificación. **NOVENO**: Señora Secretaria Contravencional del Juzgado de Paz de Menor Cuantía N° 1, Dra. Ana Graciela Bertti s/ Pedido: Visto que la mencionada Secretaria solicita autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción el día 6 de noviembre del corriente año, a fin de asistir al "Primer Curso del Nordeste de Especialización en Derecho Contravencional", **ACORDARON**: Conceder como se solicita, de conformidad con lo normado por el artículo 56 del R.I.A.J., con cargo de oportuna justificación. **DECIMO**: Agente Ramón Ulises Córdoba s/ Pedido: Visto el pedido de jerarquización y pase al Escalafón Administrativo solicitado por el mencionado agente, quien acompaña a tal fin copia certificada del Título de Abogado que le fuera extendido por la Universidad Nacional del Nordeste por haber culminado la carrera de abogacía, **ACORDARON:** Atento al título presentado y lo dispuesto por el artículo 67 del R.I.A.J., asígnase al agente Ramón Ulises Córdoba la remuneración equivalente al cargo de Oficial del Escalafón Administrativo, a partir del día de la fecha. **DECIMO PRIMERO**: Agente María Silvia Grosso s/ Renuncia: Visto la renuncia al cargo presentada por la mencionada agente, como asimismo la solicitud de pago de los emolumentos que se encuentren pendientes de abonársele, **ACORDARON**: Acéptase la renuncia de la agente María Silvia Grosso al Poder Judicial de la Provincia, a partir del día de la fecha. Por el Servicio Administrativo Financiero, abónense los emolumentos pendientes de pago. **DECIMO SEGUNDO**: Agente Eduardo Turraca s/ Pedido: Visto que el mencionado agente solicita se lo designe en el cargo de Secretario Relator en el Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores Nº 7 con asiento en el Colorado, lugar donde viene prestando servicios, **ACORDARON**: No reuniendo el peticionante los requisitos del Acta Nº 2.598 punto 17 ap. 2.b) y 2.c), a lo solicitado no ha lugar. **DECIMO TERCERO**: Agente Héctor Olazar s/ Pedido: Visto la solicitud formulada por el mencionado agente a fin de que se difiera en su caso la fecha de examen para acceder al Escalafón Administrativo, para lo cual manifiesta que le resulta imposible el uso de su mano izquierda en la fecha ya fijada, como consecuencia de haber sufrido en las dependencia donde presta servicios un accidente que le provocó un profundo corte en el antebrazo, **ACORDARON**: Hacer lugar como se solicita, facultándose a Presidencia a fijar nueva fecha a fin de que el agente Héctor Olazar rinda el examen de máquina para el Escalafón Administrativo. **DECIMO CUARTO**: Ing. José Luís Beltrán s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada por el Ingeniero José Luís Beltrán, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder al Ingeniero José Luís Beltrán licencia del 29 de septiembre al 27 de octubre de 2.009 (Conf. artículo 49 del RIAJ), y en función del informe de la Dirección de Recursos Humanos, intímase al mismo a iniciar el pertinente trámite jubilatorio, atento a la incapacidad total y permanente comprobada por la Junta Médica Forense que se le realizara. **DECIMO QUINTO**: Agente Susana Chiappero s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada por la mencionada agente, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Tener por concedida a la agente Susana Chiappero licencia del 30 de septiembre al 29 de octubre de 2.009 (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DECIMO SEXTO**: Agente Rosa Guillen s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada por la mencionada agente, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Tener por concedida a la agente Rosa Guillen licencia del 2 al 31 de octubre de 2.009 (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DECIMO SEPTIMO**: Agente Valentín Ignacio Bogado s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada por el mencionado agente, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Tener por concedida al agente Valentín Ignacio Bogado licencia del 23 de septiembre al 22 de octubre de 2.009 (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DECIMO OCTAVO**: Agente Máximo Toledo s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada por el mencionado agente, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Tener por concedida al agente Máximo Toledo licencia del 11 de septiembre al 10 de octubre de 2.009 (Conf. artículo 49 del RIAJ), intimándose al mismo a iniciar el pertinente trámite jubilatorio atento a la incapacidad total y permanente comprobada por la Junta Médica Forense que se le realizara. **DECIMO NOVENO**: Agente Rubén González s/ Pedido: Visto la solicitud de justificación de inasistencias formulada por el mencionado agente, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense, la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría de Gobierno, **ACORDARON**: Conceder una última licencia por treinta (30) días al agente Rubén González (Conf. artículo 49 del RIAJ), a cuyo fin se decretará su baja al agotarse el plazo de licencia pertinente. **VIGESIMO:** Agente José Herminio González s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada por el mencionado agente, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Tener por concedida al agente José Herminio González licencia del 10 de octubre al 8 de noviembre de 2.009 (Conf. artículo 49 del RIAJ), intimándose al mismo a iniciar el pertinente trámite jubilatorio atento a la incapacidad total y permanente comprobada por la Junta Médica Forense que se le realizara. **VIGESIMO PRIMERO**: Agente Daniel García s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada por el mencionado agente, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Tener por concedida al agente Daniel García licencia del 3 de octubre al 1º de noviembre de 2.009 (Conf. artículo 49 del RIAJ), intimándose al mismo a iniciar el pertinente trámite jubilatorio atento a la incapacidad total y permanente comprobada por la Junta Médica Forense que se le realizara. **VIGESIMO SEGUNDO:** Agente Héctor Tomás Cuevas González s/ Baja: Visto el certificado de defunción presentado por la señora Gladys Graciela Aquino, en el que consta el fallecimiento del citado agente en fecha 5 de octubre de 2.009, **ACORDARON**: Decrétase la baja del agente Héctor Tomás Cuevas González como empleado de este Poder Judicial, a partir de la fecha de su deceso. Notifíquese a quienes corresponda. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y regístre.-

HECTOR TIEVAS ARIEL GUSTAVO COLL

ARMINDA del CARMEN COLMAN EDUARDO MANUEL HANG

CARLOS GERARDO GONZALEZ CLAUDIO RAMON AGUIRRE

Phoca PDF